

## COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE AG.

DIRECTORIO NACIONAL

Santiago, 16 de Mayo 2013

(Poner en conocimiento de las profesoras y profesores a contrata).

## Estimados Colegas:

Todos sabemos el tremendo daño que se les causa a nuestros colegas que reiteradamente son contratados sin que puedan acceder a la titularidad del cargo. Los daños causados provienen de la trasgresión a las leyes y el constante abuso del sistema municipal hacia los y las docentes.

En nuestras numerosas entrevistas y procesos de negociación, basados en el estatuto docente ley 19.070, conseguimos la dictación de la ley 19.648 del año 1999 "que se otorgara titularidad cuando se cumplían tres años a contrata", y pese a nuestros esfuerzos quedó "por única vez".

En el año 2004, ante la continuación de la trasgresión de muchos municipios, se consiguió a través de la ley 19.933 que quedara claramente establecido el 20% como máximo en las comunas para docentes a contrata.

De nada han servido los reclamos de los dirigentes de base en sus comunas, provincias y regiones ante esta anomalía y con el pretexto que la puesta en marcha de la Carrera Profesional Docente iba a resolver este problema, fueron avanzando los municipios en porcentajes ya cercanos al 45% de docentes con 3 a 12 y mas años a contrata.

Los integrantes de la Comisión de Educación de Diputados, el martes 14 de Mayo votaron a favor del proyecto de ley con la siguiente redacción: "Otorga titularidad por única vez a los profesores que están en condiciones de contrata al 30 de Abril del 2013 y tengan tres años continuos o cuatro discontinuos con el mismo empleador y 20 horas de clase a lo menos" Este proyecto pasó a sala y fue aprobado por unanimidad por todas las bancadas el Miércoles 05 de Junio.

Hay algunos escollos que podrían surgir: 1) Que tenga visos de institucionalidad porque **podría** generar gasto. Si fuera así, se debe pronunciar la Comisión de Constitución del Congreso y a su vez este proyecto de ley puede ser vetado por el Gobierno porque, si así se constatara, debe ser iniciativa del ejecutivo.

En esa situación tendríamos que buscar, con el apoyo parlamentario; en un proceso parecido a la solución del post laboral (convertido en ley 20.636/2012), que el mineduc asuma esta iniciativa, solicitud hecha a la ministra en la entrevista con el Ejecutivo del



Colegio el viernes 10 de mayo, con el propósito de iniciar el proceso de negociación 2013, aún pendiente.

Por tanto, se ha dado un significativo apoyo dado por los parlamentarios; a este proyecto. Este exitoso proceso legislativo nos obliga a estar atentos y mantener el ánimo en alto, sin dejar de estar conscientes que debe pasar al senado y que tiene el **rechazo de la Asociación de Municipalidades** quienes expusieron a través de su Presidente, las razones (económicas) que tienen para oponerse.

Este relato simple es el que me corresponde hacerles en mi condición de dirigente nacional, presente en las negociaciones y tratativas con el mineduc y el parlamento, a través de años de trabajo gremial.

Con mi saludo fraternal. Atentamente.

Verónica Monsalve Anabalón 1ª Vice Pdta. Nacional y Encargada Dpto. Mujer Profesora



VMA/lpf